

La presentación de solicitudes podrá hacerse en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Aranjuez, 21 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.922

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cartagena por la que se hace público el Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad una plaza de Viceinterventor.

Tribunal que ha de juzgar el concurso para proveer en propiedad una plaza de Viceinterventor de este Ayuntamiento:

Presidente: Ilmo. Sr. Alcalde, don Federico Trillo Figueroa Vázquez.

Vocales: Don Juan Rosique Jiménez, Director de la Escuela de Comercio, en representación del Profesorado oficial; don Joaquín Esteban Mompeán, como propietario; don José María Romero Rivera, como suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local; don Joaquín Navarro Coromina, Abogado del Estado de esta Subdelegación de Hacienda; don Jaime Salom Llaneras, Interventor del excelentísimo Ayuntamiento; don Francisco Ribés Puig, Oficial Mayor en funciones de Secretario del excelentísimo Ayuntamiento, que recaba para sí las funciones de Secretario del Tribunal.

Cartagena, 27 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.935.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lorca por la que se hace público la relación de aspirantes admitidos a la plaza de Oficial Mayor, y el Tribunal que ha de juzgar la citada oposición.

Para la provisión de vacante de Oficial Mayor anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo y en el de la provincia de Murcia del 21 de febrero últimos, el «Boletín» de dicha provincia de 21 de los corrientes publica:

Primero.—La admisión de los dos solicitantes don Mariano Funes Martínez (Secretario de primera de Administración Local) y don José Martorell Cruz, Abogado, quedando condicionada la admisión de éste a lo que resulte del sistema preferente de concurso entre Secretarios de Administración Local; y

Segundo.—Que el Tribunal para dicha convocatoria es:

Presidente, el de la Corporación, don Lucas Guirao, o, como suplente, el Teniente Alcalde don Francisco Jiménez.

Vocales: Por el Profesorado, don Federico Sánchez Mora o don Ricardo Cano Fernández; el Secretario municipal, don Miguel García, o el accidental, don Juan Martínez García; por la Dirección de Administración Local, don Joaquín Esteban

Mompeán o don Victoriano Carrillo; por la Abogacía del Estado, don Jesualdo Domínguez o don Juan Manuel Echevarría, y de Secretario, el accidental del Ayuntamiento.

Contra los admitidos a la convocatoria o contra la formación del Tribunal pueden hacerse las impugnaciones autorizadas por los artículos séptimo u octavo del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 10 de mayo de 1957.

Lorca, 24 de abril de 1962.—El Alcalde, Lucas Guirao.—El Secretario, Miguel García.—1.877.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de Oficiales administrativos de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de fecha 11 de abril de 1962, se convoca oposición para cubrir cuatro plazas de Oficiales técnico-administrativos de este Excmo. Ayuntamiento, dotadas con el sueldo anual de 21.000 pesetas y demás derechos reglamentarios.

El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria.

Las bases que han de regir la oposición y la convocatoria de la misma han sido publicadas en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa» número 49, de fecha 23 de abril pasado.

San Sebastián, 25 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.906.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarrasa por la que se convoca concurso libre para la provision de dos plazas de Cobrador.

Se convoca concurso libre para la provisión en propiedad, previo examen de aptitud, de dos plazas de Cobrador vacantes en este Ayuntamiento, dotadas con el haber mínimo anual de catorce mil pesetas, más mil ciento veinticinco de aumento por graduación, que forman el sueldo base de quince mil ciento veinticinco pesetas, y otras cuatro mil cincuenta pesetas de plus eventual de carestía de vida, y los demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para solicitar será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases por las que se regirá el concurso, y en las que se especifican las condiciones para concurrir, la documentación a presentar, pruebas a practicar y demás datos referentes a la provisión de dichas plazas, aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» correspondiente al día 10 de abril de 1962.

Tarrasa, 13 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.895.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 9 de abril de 1962 por la que se anuncia concurso para cubrir vacantes de alumnos en las Escuelas de Formación Profesional Obrera dependientes de la Dirección General de Industria y Material y de la Empresa Nacional «Santa Bárbara» en los establecimientos que se detallan.

Con arreglo a cuanto dispone el Reglamento de las Escuelas de Formación Profesional Obrera en los establecimientos de la Industria Militar de 30 de septiembre de 1948 («Diario Oficial» número 229 y «Boletín Oficial del Estado» número 285) y Orden de 10 de septiembre de 1953 («Diario Oficial» número 204), se anuncia concurso para cubrir el número de plazas de alumnos que a continuación se detalla en las Escuelas de los establecimientos que se citan, debiendo celebrarse los exámenes de ingreso en la segunda quincena del próximo mes de junio para empezar el curso el 15 de septiembre del año actual.

Las condiciones que habrán de reunir los aspirantes, así como cuantos datos les afecten, figuran en el citado Reglamento, que estará a disposición de aquellos a quienes pueda

interesar en la Secretaría de los expresados establecimientos, donde se les informará de las especialidades que habrán de cursarse en los mismos.

Las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, deberán dirigirse a los Directores de los establecimientos respectivos y tener entrada en los mismos antes del día 31 del próximo mes de mayo.

Los alumnos que terminen los cursos con aprovechamiento tendrán derecho a las ventajas que señala la Ley de 26 de diciembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 324) y Ordenes complementarias para el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra.

Relación de las plazas de alumnos que se citan

| | Plazas |
|--|--------|
| Fábrica Nacional de La Coruña | 20 |
| Fábrica Nacional de Oviedo | 20 |
| Fábrica Nacional de Palencia | 15 |
| Fábrica Nacional de Toledo | 25 |
| Fábrica de Fólgoras y Explosivos de Granada | 15 |
| Pirotecnia de Sevilla | 25 |